MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO Nº 36 /2026

VISTO:

La necesidad de realizar compensaciones de partidas del Presupuesto General de Gastos en razón de haber resultados insuficientes los créditos para atender el normal funcionamiento de la Administración Municipal.-

Y CONSIDERANDO:

Que en Presupuesto existen partidas especialmente creadas para atender con sus créditos los refuerzos necesarios.

Que entre rubros que forman una misma partida Principal se faculta su compensación tomando los créditos de los que se encuentran agotados.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA

EN USO DE SUS FACULTADES

D E C R E T A

ART 1º.- COMPENSACE el presupuesto Gral. de Gastos Vigente conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO GRAL. DE GASTOS- INCREMENTO

CODIGO	DENOMINACIÓN	P.VGTE	INCREM	P.RECT.
1-1-3-21	TECNICO EN HIGIENE Y SEG.	3.510.000	2.000.000	5.510.000.-
1-3-5-2-1-1	MEDICAMENTO Y AYUDA	5.420.000	500.000	5.920.000.-
1-3-5-2-3-6	AUXILIARES ESCUELAS	10.140.000	4.000.000	14.140.000.-
1-3-5-2-4-1	GASTOS DE DEPORTE Y RECRE.	5.540.000	2.000.000	7.540.000.-
1-3-5-2-4-3	FESTIVALES Y EVENTOS DIVER	23.080.000	3.000.000	26.080.000.-
1-3-5-2-4-4	FIESTA DEL MATE	5.200.000	10.000.000	15.200.000.-
1-3-5-2-6-2	PAICOR	15.470.000	4.000.000	19.470.000.-
2-1-8-2-1-3-2	FODEMEEP JARDIN	9.000.000	2.000.000	11.000.000.-
2-1-8-1-2-10	OBRA PLAZA Y PARQUES	10.000.000	10.000.000	20.000.000.-
2-2-9-1-1-1	DEVOL. AL PRESTAMO	3.490.000	2.000.000	5.490.000.-
3-1-1-2-2	APROSS 4,5% AP. PERS.	41.330.000	20.000.000	61.330.000.-

INCREMENTO.....$ 63.500.000

PRESUESTO GRAL GASTOS DISMINUCIÓN

CODIGO	DENOMINACIÓN	P. VGTE	DISMIN	P. RECTIF
1-1-3-18	credito adic.ref.de partidas	21.953.300	2.000.000	19.953.300.-
2-1-8-1-2-13	obra mejorado de calles	130.000.000	61.500.000	68.500.000.-

Disminución.....$ 63.500.000.-

Art 2º.- Con la presente rectificación que lleva el Nº 7 del año en ejercicio y conforme al detalle precedente el monto cuatro mil seiscientos ochenta y ocho millones novecientos sesenta mil pesos ($ 4.688.960.000,00.-)

Art 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dese al R M y Archívese. -

Colonia Italiana, 04 de septiembre de 2026.-

MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA • Pcia. de Córdoba •

MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO

ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL